



Guía pedagógica y de evaluación del módulo

Manejo del proceso mercantil

Currículum Laboral

Área(s):

Contaduría y Administración

Carrera(s):

Profesional Técnico-Bachiller en Administración

Profesional Técnico-Bachiller Asistente Directivo

Profesional Técnico-Bachiller en Contabilidad

3er Semestre

Editor: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Módulo: Manejo del proceso mercantil

Área(s): Contaduría y Administración

Carrera(s): PT-B en Administración
PT-B Asistente Directivo
PT-B en Contabilidad.

Semestre(s): Tercero

Horas por semana: 4

Fecha de diseño o actualización: 31 de mayo de 2024

Vigencia: A partir de la aprobación de la Junta Directiva y en tanto no se genere un documento que lo actualice.

© Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del CONALEP.

Directorio

Arturo Pontifes Martínez
Dirección General

Camilo García Ramírez
Secretaría General

Hugo Nicolás Pérez González
Secretaría Académica

Patricia Alejandra Bernal Monzón
Dirección de Diseño Curricular

Manejo del proceso mercantil

Contenido

	Pág.	
I	Guía pedagógica	
1	Descripción	5
2	Generalidades pedagógicas	6
3	Orientaciones didácticas	8
4	Estrategias de aprendizaje	10
5	Prácticas y Actividades	12
II	Guía de evaluación	
6	Descripción	13
7	Tabla de ponderación	15
8	Matriz de valoración o rúbrica	16

I. Guía pedagógica

1. Descripción

La Guía Pedagógica, es un documento que integra elementos técnico-metodológicos planteados de acuerdo con los principios y lineamientos del **Modelo Académico del CONALEP**, para orientar la práctica educativa del docente y el proceso de aprendizaje en el alumnado en el desarrollo de habilidades previstas en los programas de estudio.

Tomando en consideración el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) el docente asume el rol de diseñador didáctico, innovador educativo, agente de transformación social, el cual se rige por principios orientadores, acompañando al estudiantado hacia una participación activa que potencialice su desarrollo; identificando los intereses y necesidades de aprendizaje que le lleven a resolver desafíos en su contexto, favoreciendo con ello el modelo de una escuela abierta, que atienda a la diversidad cultural, lingüística, de género, a la interacción entre grupos sociales, la coherencia entre los valores y objetivos de cada módulo.

Considerando al alumnado como protagonista para la transformación social, a través del desarrollo de un pensamiento crítico, analítico y flexible, se busca acercarle elementos de apoyo que le muestren cómo desarrollar **habilidades, conocimientos, actitudes y valores** en un contexto específico. Mediante la guía pedagógica el alumno podrá **autogestionar su aprendizaje** por medio del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se puedan transferir y adoptar a nuevas situaciones y contextos, e ir dando seguimiento a sus avances a través de la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación formativa.

2. Generalidades pedagógicas

Nuestro modelo académico sustenta una base pedagógica centrada en la teoría constructivista con un enfoque humanista, la cual tiene presente la diversidad local, regional, nacional e internacional, combinada con el nuevo MCCEMS permitirá mantener una didáctica que apuesta por el desarrollo de la voluntad de aprender, hacer una conexión entre el contenido teórico y la realidad.

Se pretende fomentar un aprendizaje, situado, profundo y significativo, que conlleve a la transversalidad incitando al desarrollo de estrategias de enseñanza basadas en proyectos integradores, que articulen los conocimientos con las unidades de aprendizaje y con los recursos socioemocionales, que orienten a la formación integral del estudiantado.

El alumnado adquiere un rol protagónico del proceso educativo, guiándolo al involucramiento y resolución de problemas económicos, políticos, sociales y del medio ambiente para la construcción de un mundo más justo, pacífico y sostenible, bajo el acompañamiento, orientación y conducción del docente, por lo que el docente bajo su experiencia buscará una combinación de estrategias didácticas que incorporen materiales y recursos que den sentido a lo que el estudiante aprende.

De acuerdo con lo anterior, se debe considerar que el papel que juega el alumnado y el personal docente en el marco del Modelo Académico del CONALEP tenga, entre otras, las siguientes características:

El alumnado:

- ❖ Gestiona su aprendizaje permanente.
- ❖ Mejora su capacidad para resolver problemas.
- ❖ Trabaja de forma colaborativa.
- ❖ Se comunica asertivamente.
- ❖ Busca información actualizada de fuentes confiables.
- ❖ Construye su conocimiento.
- ❖ Adopta una posición crítica, autónoma y propositiva.
- ❖ Realiza responsablemente los procesos de autoevaluación y coevaluación.
- ❖ Se vuelve agente de transformación social.
- ❖ Actúa con valores y principios éticos.
- ❖ Practica hábitos saludables para el autocuidado.
- ❖ Construye un pensamiento crítico, analítico y flexible.

El personal docente:

- ❖ Considera necesidades e intereses de los estudiantes que propicien la motivación y participación activa.
- ❖ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje.
- ❖ Planifica los procesos de enseñanza dirigidos al logro de resultados de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora aplicado a su contexto.
- ❖ Evalúa los aprendizajes con un enfoque formativo, retroalimentando para la búsqueda de la mejora continua.
- ❖ Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- ❖ Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- ❖ Propone proyectos integradores en búsqueda de la transversalidad, para la solución de problemáticas contextuales, vinculadas a la comunidad generando el sentido de la experimentación pedagógica.
- ❖ Utiliza tecnologías de la información y comunicación, tecnologías de aprendizaje y conocimiento, tecnologías del empoderamiento y participación, como recursos didácticos.
- ❖ Agente de transformación social.
- ❖ Participa de forma colaborativa en el trabajo de academias.

3. Orientaciones didácticas

Para el logro del propósito de cada **unidad de aprendizaje** del módulo, se recomienda al personal docente lo siguiente:

- Identificar los componentes básicos de los resultados de aprendizaje para realizar el plan clase, considerando los elementos con los que se puede trabajar el contenido.
- Abordar conocimientos previos a través del diseño de una actividad, considerando la exploración de conocimientos, saberes e ideas precedentes.
- Seleccionar actividades pertinentes y acordes a los resultados de aprendizaje, procurando activar la atención del estudiantado a partir de generar ambientes de trabajo encaminados a la reflexión, el diálogo y la discusión.
- Considerar métodos y estrategias que favorezcan aprendizajes significativos.
- Plantear el objetivo de cada actividad buscando la contextualización de acuerdo con las características de la comunidad, municipio, región y estados.
- Plantear actividades dirigidas al trabajo directo con la comunidad de forma independiente como un complemento a lo revisado en clase o una extensión del tema; de ser posible tener un repositorio de información digital para alojar los materiales que el estudiantado deba consultar.
- Retroalimentar las actividades y trabajos del estudiantado con el fin de orientarlos sobre sus avances y aspectos a mejorar en sus procesos de aprendizaje.
- Promover la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación para favorecer la retroalimentación formativa y asertiva.
- Aplicar la transversalidad buscando proyectos que se interrelacionen de forma horizontal y vertical basado en el mapa curricular.
- Las actividades realizadas de forma independiente deben procurar: ser un complemento a lo revisado en clase o una extensión del tema y estar dirigidas al trabajo directo con la comunidad.
- Compartir los propósitos educativos y los criterios del logro de aprendizaje con los estudiantes.
- Diseñar e implementar actividades que evidencien lo que el estudiantado está aprendiendo.
- Procurar incluir el aprendizaje práctico fuera del aula, intercambiar conocimientos con miembros de la comunidad, generar dinámicas con amigos, vecinos o familiares, ejecutar actividades comunicativas y académicas específicas, así como la aplicación progresiva de

métodos didácticos; es importante observar e identificar las habilidades y aptitudes de los estudiantes para encaminarlos, desarrollarlas mejor y apoyarles.

- Algunas estrategias para la utilización de la retroalimentación formativa son las siguientes:
 1. Clarificar y compartir los objetivos de aprendizaje y criterios de desempeño con cada estudiante al inicio de cada resultado de aprendizaje.
 2. Diseñar discusiones de clase efectivas, preguntas, actividades y tareas que hagan evidente el aprendizaje del estudiante.
 3. Proveer retroalimentación que motive el aprendizaje.
 4. Activar en la comunidad estudiantil el deseo de ser responsables de su propio proceso de aprendizaje.
 5. Fomentar la participación de las y los estudiantes como recurso de apoyo para sus pares.

- Conforme a los preceptos del MCCEMS, retomar los Recursos Socioemocionales que conforman el currículum ampliado: la Responsabilidad Social, el Cuidado Físico Corporal y el Bienestar Emocional Afectivo, constituyendo un eje articulador el cual busca que las y los estudiantes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico mental y emocional, tanto personal como social. Se pretende trabajar con mayor autonomía en el aula, la escuela, la comunidad, la solidaridad, la inclusión y la diversidad, así como el reconocimiento de la perspectiva de género y los aportes de la cultura de paz, de valorar el esfuerzo de las conductas legales y del trabajo justo y honrado, al poner en práctica acciones ciudadanas y proyectos escolares comunitarios.

- Derivado de lo anterior, durante el desarrollo del módulo se sugiere tener presente el Currículum ampliado, establecido en el Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0

4. Estrategias de aprendizaje

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 1.1, se recomienda al alumnado:

- Participar activamente en el encuadre de la unidad planteando dudas y expectativas sobre la normatividad en derecho mercantil.
- Investigar individualmente cuales son los antecedentes del comercio nacional e internacional
- Investigar individualmente cuales son las características de la normatividad que reglamenta la actividad comercial en sus diferentes esferas a nivel nacional
- Identificar los actos de comercio
- Identificar a los auxiliares de comercio
- Identificar y reconocer características de los sujetos de comercio accidentales
- Identificar y reconocer los aspectos legales para ser considerados sujeto de comercio accidental.
- Investigar individualmente la Ley contra el lavado de dinero
- **Realizar la actividad de evaluación 1.1.1 considerando la rúbrica correspondiente**

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 1.2, se recomienda al alumnado:

- Identificar las características del sujeto de comercio habitual
- Identificar los aspectos legales para ser considerado sujeto de comercio habitual:
- **Realizar la actividad de evaluación 1.2.1 considerando la rúbrica correspondiente**

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 2.1, se recomienda al alumnado:

- Retomar lo aprendido en la unidad 1.
- Asistir de manera puntual y regular a las sesiones de clase, así como cumplir con los compromisos de aprendizaje establecidos al inicio del módulo.
- Participar activamente en el encuadre de la segunda unidad y su relación con la unidad anterior, externando dudas respecto a

contenidos que no hayan quedado claros y precisando sus expectativas respecto a esta unidad.

- Investigar en equipos colaborativos sobre la estructura de los títulos de crédito.
- Participar y aportar en clase cuando se socialicen los conceptos investigados.
- Participar y aportar en la solución del ejercicio sobre los diversos títulos de crédito.
- **Realizar la actividad de evaluación 2.1.1 considerando la rúbrica correspondiente**

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 2.2, se recomienda al alumnado:

- En equipos colaborativos investigar e identificar la normativa que rige para los contratos mercantiles.
- Identificar y describir las operaciones de crédito y bancarias y sus contratos.
- Aplicar la normatividad en operaciones de crédito y bancarias y sus contratos.
- Participar y aportar en el aula al momento de socializar la investigación.
- **Realizar la actividad de evaluación 2.2.1 considerando la rúbrica correspondiente**

5. Prácticas y Actividades

En respeto a la autonomía didáctica, este apartado quedará bajo la responsabilidad del personal docente para que, de acuerdo con su experiencia, características del grupo, la comunidad y el desempeño del estudiantado, seleccione, proponga y realice aquellas prácticas y actividades transversales que garanticen un mayor desarrollo de aprendizajes y habilidades, privilegiando las corrientes filosóficas, pedagógicas y técnicas de mayor actualidad, así como las tecnologías de la información y la comunicación, como herramientas de apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje.

Por lo anterior, se reconoce que la función del personal docente implica, ante todo, una labor de investigación y promoción del autoaprendizaje; fomentando actividades que consideren el aprendizaje contextualizado, colaborativo, participativo y lúdico, así como el diálogo, el trabajo en equipo y la utilización pertinente, sostenible y responsable de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, en los procesos de la vida cotidiana con una perspectiva crítica de los contenidos y materiales disponibles en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales.

De igual manera, se espera que el estudiantado asuma su responsabilidad y tome un papel activo en el proceso de desarrollo de **habilidades, conocimientos, actitudes y valores** que le permitirán no sólo ingresar al mundo laboral, sino participar de manera destacada en la sociedad.

II. Guía de Evaluación

6. Descripción

La guía de evaluación es un documento que define el proceso de recolección y valoración de las evidencias requeridas por el módulo desarrollado y tiene el propósito de orientar en la evaluación de las habilidades, conocimientos y actitudes adquiridos por el estudiantado, asociados a los Resultados de Aprendizaje; en donde, además, se describen las técnicas y los instrumentos a utilizar, así como la ponderación de cada actividad de evaluación.

Durante el proceso de enseñanza - aprendizaje es importante considerar tres finalidades de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.

La **evaluación diagnóstica** nos permite establecer un punto de partida fundamentado en la detección de la situación en la que se encuentran nuestros estudiantes. Permite también establecer vínculos socio-afectivos entre el docente y su grupo. El estudiantado a su vez podrá obtener información sobre los aspectos donde deberá hacer énfasis en su dedicación. El docente podrá identificar intereses, necesidades y características del grupo para orientar adecuadamente sus estrategias. En esta etapa pueden utilizarse mecanismos informales de recopilación de información.

La **evaluación formativa** se realiza durante todo el proceso de aprendizaje del estudiantado, de manera constante, ya sea al finalizar cada actividad de aprendizaje o en la integración de varias de éstas. Tiene como finalidad informar al estudiantado de sus avances con respecto a los aprendizajes que deben alcanzar y advertirle sobre dónde y en qué aspectos tiene debilidades o dificultades para poder regular sus procesos. Aquí se admiten errores, se identifican y se corrigen; es factible trabajar colaborativamente. Asimismo, el personal docente puede asumir nuevas estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del grupo, entendiendo que la evaluación es un proceso que construye para retroalimentar y tomar decisiones orientadas a la mejora continua, en distintos rubros.

Finalmente, la **evaluación sumativa** es adoptada básicamente por una función social, ya que mediante ella se asume una acreditación, una promoción, un fracaso escolar, índices de deserción, etc., a través de criterios estandarizados y claramente definidos. Las evidencias se elaboran en forma individual, puesto que se está asignando, convencionalmente, un criterio o valor. Manifiesta la síntesis de los logros obtenidos por ciclo o período escolar.

Con respecto al agente o responsable de llevar a cabo la evaluación, se distinguen tres categorías: la **autoevaluación** que se refiere a la valoración que hace el alumno sobre su propia actuación, lo que le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje. Los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona.

La **coevaluación** es aquella en la que las y los alumnos se evalúan mutuamente, es decir, evaluadores y evaluados intercambian su papel alternativamente; las y los alumnos en conjunto, participan en la valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto; la coevaluación permite al alumnado y al profesorado:

- Identificar los logros personales y grupales
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo
- Desarrollar actitudes que promuevan la integración del grupo
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad

La **heteroevaluación** es el tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza, donde el docente es quien evalúa, su variante externa, se da cuando agentes no integrantes del proceso enseñanza-aprendizaje son los evaluadores, otorgando cierta objetividad por su no implicación.

En dos rúbricas diferentes de la guía de evaluación se establece un indicador específico para la autoevaluación y coevaluación; a su vez, la heteroevaluación queda establecida en una rúbrica que podría ser evaluada por un experto o docente que no haya impartido el módulo a ese grupo.

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje (RA) tiene asignada al menos una actividad de evaluación (AE), a la que se le ha determinado una ponderación con respecto a su complejidad y relevancia. Las ponderaciones de las AE deberán sumar 100%.

7. Tabla de ponderación

La ponderación que se asigna en cada una de las actividades de evaluación se representa en la Tabla de ponderación que, además, contiene los Resultados y Unidades de aprendizaje a las cuales pertenecen. La columna “Actividad de evaluación” indica la codificación asignada a ésta desde el programa de estudios y que a su vez queda vinculada al Sistema de Evaluación Escolar (SAE). Asimismo, la columna “Peso específico”, señala el porcentaje definido para cada actividad; la columna “Peso logrado” es el nivel que la o el alumno alcanzó con base en las evidencias o desempeños demostrados; y la columna “Peso acumulado” se refiere a la suma de los porcentajes alcanzados en las diversas actividades de evaluación a lo largo del ciclo escolar.

Unidad de aprendizaje	Resultado de Aprendizaje	Actividad de Evaluación	% Peso Específico	% Peso Logrado	% Peso Acumulado
1. Descripción de la normatividad vigente en materia mercantil.	1.1. Describe a los comerciantes de forma accidental de acuerdo con la legislación de comercio en México.	1.1.1	30		
	1.2. Describe a los comerciantes de forma habitual de acuerdo con la legislación de comercio en México.	1.2.1			
% PESO PARA LA UNIDAD			30%		
2. Elaboración y manejo de títulos y operaciones de crédito y sus contratos mercantiles.	2.1. Requisita títulos de crédito conforme a la norma jurídica correspondiente en México.	2.1.1	30		
	2.2. Realiza operaciones de crédito y sus contratos de acuerdo con la Ley vigente aplicable en México y las características del negocio o giro.	2.2.1	40		
% PESO PARA LA UNIDAD			70%		
PESO TOTAL DEL MÓDULO			100%		

8. Matriz de valoración o rúbrica

Otro elemento que complementa a la Tabla de ponderación es la rúbrica o matriz de valoración, que establece los indicadores y criterios a considerar para evaluar una habilidad, destreza o actitud. Una matriz de valoración o rúbrica es, como su nombre lo indica, una matriz de doble entrada en la cual se establecen, por un lado, los indicadores o aspectos específicos que se deben tomar en cuenta como mínimo indispensable para evaluar si se ha logrado el resultado de aprendizaje esperado y, por otro, los criterios o niveles de calidad o satisfacción alcanzados. En las columnas centrales se describen los criterios que se van a utilizar para evaluar esos indicadores, explicando cuáles son las características de cada uno. Los criterios que se han establecido son:

- ✓ **Excelente**, ha alcanzado el resultado de aprendizaje, además de cumplir con los estándares o requisitos establecidos como necesarios en el logro de la habilidad, destreza o actitud, es decir, va más allá de lo que se solicita como mínimo, aportando elementos adicionales en pro del indicador.
- ✓ **Bueno**, ha alcanzado el resultado de aprendizaje, es decir, cumple con los estándares o requisitos establecidos como necesarios para demostrar el logro de la habilidad, destreza o actitud.
- ✓ **Suficiente**, ha alcanzado el resultado de aprendizaje con áreas de mejora.
- ✓ **Insuficiente**, no ha logrado alcanzar el resultado de aprendizaje.

Siglema:	MPRM-20	Nombre del módulo:	Manejo del proceso mercantil	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	1.2 Describe a los comerciantes de forma habitual de acuerdo con la legislación de comercio en México.			Actividad de evaluación:	1.2.1. Elabora un cuadro comparativo entre sujetos de comercio accidental y habitual de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> • El Código de comercio • Las características

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Descripción de los actos de comercio	20	Incorpora los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes históricos. • Artículos de la normatividad (actividad comercial): <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos. - Ley de Comercio Exterior. - Código de comercio. - Normatividad de las cámaras de comercio. - Legislación estatal - Artículo 75 del Código de Comercio. - Factores art. 309 del Código de Comercio - Art. 57 del Código de Comercio. • Establece análisis de concordancia de los 	Incorpora los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes históricos. • Artículos de la normatividad (actividad comercial): <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos. - Ley de Comercio Exterior. - Código de comercio. - Normatividad de las cámaras de comercio. - Legislación estatal. - Artículo 75 del Código de Comercio. - Factores art. 309 del Código de Comercio - Art. 57 del Código de Comercio. • Establece análisis de concordancia de los 	Incorpora los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes históricos. • Artículos de la normatividad (actividad comercial): <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos. - Ley de Comercio Exterior. - Código de comercio. - Normatividad de las cámaras de comercio. - Legislación estatal. - Artículo 75 del Código de Comercio. - Factores art. 309 del Código de Comercio - Art. 57 del Código de Comercio. • Establece análisis de concordancia de los 	Omite alguno de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes históricos. • Artículos de la normatividad (actividad comercial): <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos. - Ley de Comercio Exterior. - Código de comercio. - Normatividad de las cámaras de comercio. - Legislación estatal. - Artículo 75 del Código de Comercio. - Factores art. 309 del Código de Comercio - Art. 57 del Código de Comercio. • Establece análisis de concordancia de los

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
		<p>artículos con los conceptos a comparar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enuncia las características que debe reunir una actividad mercantil para ser considerada como tal. • Destaca la presencia del lucro como un factor determinante. • Proporciona distintas formas de definir la actividad mercantil precisando las fuentes. 	<p>artículos con los conceptos a comparar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enuncia las características que debe reunir una actividad mercantil para ser considerada como tal. • Destaca la presencia del lucro como un factor determinante. 	<p>artículos con los conceptos a comparar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enuncia las características que debe reunir una actividad mercantil para ser considerada como tal. 	<p>artículos con los conceptos a comparar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enuncia las características que debe reunir una actividad mercantil para ser considerada como tal.
Características del sujeto accidental	20	<p>Incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos legales: <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 3 del Código de Comercio. - Artículo 4 del Código de Comercio. • Ley contra el lavado de dinero: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Vulnerables - Actividades Económicas - Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en todos contextos. • Describe ejemplos de casos ocurridos en su localidad. 	<p>Incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos legales: <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 3 del Código de Comercio. - Artículo 4 del Código de Comercio. • Ley contra el lavado de dinero: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Vulnerables - Actividades Económicas - Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en todos contextos. 	<p>Incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos legales: <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 3 del Código de Comercio. - Artículo 4 del Código de Comercio. • Ley contra el lavado de dinero: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Vulnerables - Actividades Económicas 	<p>Omite alguno de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos legales: <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 3 del Código de Comercio. - Artículo 4 del Código de Comercio. • Ley contra el lavado de dinero: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Vulnerables - Actividades Económicas

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Características del sujeto habitual	20	<p>Incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos legales para ser sujeto de comercio habitual: Persona física y Persona moral <ul style="list-style-type: none"> - Legislación que rige sus actividades en general. - Normatividad fiscal. • Capacidad comercial: <ul style="list-style-type: none"> - Persona física - Persona Moral • Ventajas y limitaciones de las personas físicas con respecto a las personas morales. • Ejercicios habituales del comercio. • Franquicias: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de aspectos legales. - Características. - Objetivos. • Menciona sus principales derechos y obligaciones. 	<p>Incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos legales para ser sujeto de comercio habitual: Persona física y Persona moral <ul style="list-style-type: none"> - Legislación que rige sus actividades en general. - Normatividad fiscal. • Capacidad comercial: <ul style="list-style-type: none"> - Persona física - Persona Moral • Ventajas y limitaciones de las personas físicas con respecto a las personas morales. • Ejercicios habituales del comercio. • Franquicias: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de aspectos legales. - Características. - Objetivos. 	<p>Incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos legales para ser sujeto de comercio habitual: Persona física y Persona moral <ul style="list-style-type: none"> - Legislación que rige sus actividades en general. - Normatividad fiscal. • Capacidad comercial: <ul style="list-style-type: none"> - Persona física - Persona Moral • Ventajas y limitaciones de las personas físicas con respecto a las personas morales. • Ejercicios habituales del comercio. • Franquicias: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de aspectos legales. - Características. 	<p>Omite alguno de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos legales para ser sujeto de comercio habitual: Persona física y Persona moral <ul style="list-style-type: none"> - Legislación que rige sus actividades en general. - Normatividad fiscal. • Capacidad comercial: <ul style="list-style-type: none"> - Persona física - Persona Moral • Ventajas y limitaciones de las personas físicas con respecto a las personas morales. • Ejercicios habituales del comercio. • Franquicias: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de aspectos legales. - Características.
Diferenciación de sujetos de comercio accidentales y habituales	30	<p>Integra los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determina similitudes entre lo que es un sujeto de comercio accidental y habitual. • Establece la diferencia entre características de 	<p>Integra los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determina similitudes entre lo que es un sujeto de comercio accidental y habitual. • Establece la diferencia entre características de 	<p>Integra los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determina similitudes entre lo que es un sujeto de comercio accidental y habitual. • Establece la diferencia entre características de 	<p>Omite alguno de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determina similitudes entre lo que es un sujeto de comercio accidental y habitual. • Establece la diferencia entre características de

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
		las actividades comerciales accidentales y habituales. <ul style="list-style-type: none"> • Establece la diferencia entre sujetos de comercio. • Menciona los derechos y obligaciones establecidos por la ley aplicable para los casos de actividades accidentales y habituales. • Retoma las competencias previas para potenciar su enlace con la información nueva. • Ejemplifica los tipos de sujetos 	las actividades comerciales accidentales y habituales. <ul style="list-style-type: none"> • Establece la diferencia entre sujetos de comercio. • Menciona los derechos y obligaciones establecidos por la ley aplicable para los casos de actividades accidentales y habituales. • Retoma las competencias previas para potenciar su enlace con la información nueva. • Ejemplifica solo un tipo de sujeto 	las actividades comerciales accidentales y habituales. <ul style="list-style-type: none"> • Establece la diferencia entre sujetos de comercio. • Menciona los derechos y obligaciones establecidos por la ley aplicable para los casos de actividades accidentales y habituales. • Retoma las competencias previas para potenciar su enlace con la información nueva. 	las actividades comerciales accidentales y habituales. <ul style="list-style-type: none"> • Establece la diferencia entre sujetos de comercio. • Menciona los derechos y obligaciones establecidos por la ley aplicable para los casos de actividades accidentales y habituales. • Retoma las competencias previas para potenciar su enlace con la información nueva.
Presentación Autoevaluación	10	Incorpora los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Datos de identificación correspondientes al alumno y al trabajo. • Bibliografía y fuentes documentales consultadas. • Presenta orden y limpieza • Organiza sistemáticamente la información que se ha de manejar y procesar para su aprendizaje. • Actúa de manera propositiva frente a 	Incorpora los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Datos de identificación correspondientes al alumno y al trabajo. • Bibliografía y fuentes documentales consultadas. • Presenta orden y limpieza • Organiza sistemáticamente la información que se ha de manejar y procesar para su aprendizaje. 	Incorpora los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Datos de identificación correspondientes al alumno y al trabajo. • Bibliografía y fuentes documentales consultadas. • Presenta orden y limpieza • Organiza sistemáticamente la información que se ha de manejar y procesar para su aprendizaje. 	Omite alguno de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Datos de identificación correspondientes al alumno y al trabajo. • Bibliografía y fuentes documentales consultadas. • Presenta orden y limpieza • Organiza sistemáticamente la información que se ha de manejar y procesar para su aprendizaje.

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
		fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. • Incluye apartados tales como introducción y conclusiones	• Incluye apartados tales como introducción y conclusiones		
	100				

Siglema:	MPRM-20	Nombre del módulo:	Manejo del proceso mercantil	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	2.1 Requisita títulos de crédito conforme a la norma jurídica correspondiente en México		Actividad de evaluación:	2.1.1 Elabora un documento que contemple lo relativo a los títulos de crédito, así como un ejercicio práctico donde obtenga los requisitos correspondientes a los títulos de crédito de acuerdo con la legislación vigente: <ul style="list-style-type: none"> • Letra de cambio. • Pagaré. • Cheque. • Otros títulos de crédito HETEROEVALUACIÓN	

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Títulos de crédito	40	Elabora un documento sobre los títulos de crédito que contiene: Estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Elementos: <ul style="list-style-type: none"> - La incorporación. - La literalidad. - La legitimación. - La incorporación: - La autonomía: - La circulación. • Clasificación: <ul style="list-style-type: none"> - Letra de cambio. - Pagaré. - Cheque. - Otros títulos de crédito 	Elabora un documento sobre los títulos de crédito que contiene: Estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Elementos: <ul style="list-style-type: none"> - La incorporación. - La literalidad. - La legitimación. - La incorporación: - La autonomía: - La circulación. • Clasificación: <ul style="list-style-type: none"> - Letra de cambio. - Pagaré. - Cheque. - Otros títulos de crédito 	Elabora un documento sobre los títulos de crédito que contiene: Estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Elementos: <ul style="list-style-type: none"> - La incorporación. - La literalidad. - La legitimación. - La incorporación: - La autonomía: - La circulación. • Clasificación: <ul style="list-style-type: none"> - Letra de cambio. - Pagaré. - Cheque. - Otros títulos de crédito 	Elabora un documento sobre los títulos de crédito en el que omite alguno de los siguientes elementos: Estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Elementos: <ul style="list-style-type: none"> - La incorporación. - La literalidad. - La legitimación. - La incorporación: - La autonomía: - La circulación. • Clasificación: <ul style="list-style-type: none"> - Letra de cambio. - Pagaré. - Cheque. - Otros títulos de crédito

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Determina el título de crédito adecuado para cada tipo de operación. • Refiere las ventajas de utilizar determinado título de crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determina el título de crédito adecuado para cada tipo de operación. 		
Ejercicio práctico	50	<p>Elabora ejercicio práctico que contiene el llenado de títulos de crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Títulos y operaciones de crédito. <ul style="list-style-type: none"> - Nominativos. - Portador. - Letra de cambio. - Aceptación. - Aval. - Pluralidad de ejemplares. - Pago. - Protesto. - Falta de aceptación y de pago. - Pagaré. - Cheque. - Certificados de participación. - Depósito y bono en prenda. • Administra recursos disponibles considerando las restricciones legales. • Identifica sistemas y reglas o principios 	<p>Elabora ejercicio práctico que contiene el llenado de títulos de crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Títulos y operaciones de crédito. <ul style="list-style-type: none"> - Nominativos. - Portador. - Letra de cambio. - Aceptación. - Aval. - Pluralidad de ejemplares. - Pago. - Protesto. - Falta de aceptación y de pago. - Pagaré. - Cheque. - Certificados de participación. - Depósito y bono en prenda. • Administra recursos disponibles considerando las restricciones legales. 	<p>Elabora ejercicio práctico que contiene el llenado de títulos de crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Títulos y operaciones de crédito. <ul style="list-style-type: none"> - Nominativos. - Portador. - Letra de cambio. - Aceptación. - Aval. - Pluralidad de ejemplares. - Pago. - Protesto. - Falta de aceptación y de pago. - Pagaré. - Cheque. - Certificados de participación. - Depósito y bono en prenda. 	<p>Elabora ejercicio práctico que contiene el llenado de títulos de crédito omitiendo alguno de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Títulos y operaciones de crédito. <ul style="list-style-type: none"> - Nominativos. - Portador. - Letra de cambio. - Aceptación. - Aval. - Pluralidad de ejemplares. - Pago. - Protesto. - Falta de aceptación y de pago. - Pagaré. - Cheque. - Certificados de participación. - Depósito y bono en prenda.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Actitudinal	10	<ul style="list-style-type: none"> • Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad. • Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas. • Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad. • Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad. • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas.
	100				

Siglema:	MPRM-20	Nombre del módulo:	Manejo del proceso mercantil	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:		<p>2.2 Realiza operaciones de crédito y sus contratos de acuerdo con la Ley vigente aplicable en México y las características del negocio o giro.</p>		Actividad de evaluación:	<p>2.2.1 Realiza la simulación de las siguientes operaciones de crédito y sus contratos de acuerdo con la normatividad vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos. • Depósito mercantil. • Apertura de crédito. • Descuento • Créditos de habilitación y avió • Créditos refaccionarios • Préstamo • Deposito • Descuento • Cuenta corriente • Prenda • Fideicomiso • Compra venta • Comisión • Transporte • Seguros

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Identificación de contratos mercantiles	20	Incorpora los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los contratos mercantiles. <ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza jurídica. - Características. - Función. 	Incorpora los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los contratos mercantiles. <ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza jurídica. - Características. - Función. 	Incorpora los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los contratos mercantiles. <ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza jurídica. - Características. - Función. 	Omite alguno de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los contratos mercantiles. <ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza jurídica. - Características. - Función.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
		<ul style="list-style-type: none"> - Beneficios o perjuicios de los contratos. - Elementos - De existencia. - De validez. • Contiene: <ul style="list-style-type: none"> - Normatividad Jurídica. - Elementos del contrato. - Documentación del contrato. • Aplica la terminología técnica de acuerdo con la modalidad del contrato mercantil de que se trata y la caracterización de las partes que lo suscriben. • Elabora un glosario de términos del contrato mercantil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficios o perjuicios de los contratos. - Elementos - De existencia. - De validez. • Contiene: <ul style="list-style-type: none"> - Normatividad Jurídica. - Elementos del contrato. - Documentación del contrato. • Aplica la terminología técnica de acuerdo con la modalidad del contrato mercantil de que se trata y la caracterización de las partes que lo suscriben. 	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficios o perjuicios de los contratos. - Elementos - De existencia. - De validez. • Contiene: <ul style="list-style-type: none"> - Normatividad Jurídica. - Elementos del contrato. - Documentación del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficios o perjuicios de los contratos. - Elementos - De existencia. - De validez. • Contiene: <ul style="list-style-type: none"> - Normatividad Jurídica. - Elementos del contrato. - Documentación del contrato.
Operaciones de banca	35	<p>Incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de banca y sus contratos <ul style="list-style-type: none"> - Préstamos. - Depósito mercantil. - Apertura de crédito. - Descuento de crédito en libros. - Créditos de habilitación y avío. - Créditos refaccionarios. - Otros. 	<p>Incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de banca y sus contratos <ul style="list-style-type: none"> - Préstamos. - Depósito mercantil. - Apertura de crédito. - Descuento de crédito en libros. - Créditos de habilitación y avío. - Créditos refaccionarios. - Otros. 	<p>Incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de banca y sus contratos <ul style="list-style-type: none"> - Préstamos. - Depósito mercantil. - Apertura de crédito. - Descuento de crédito en libros. - Créditos de habilitación y avío. - Créditos refaccionarios. - Otros. 	<p>Omite alguno de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de banca y sus contratos <ul style="list-style-type: none"> - Préstamos. - Depósito mercantil. - Apertura de crédito. - Descuento de crédito en libros. - Créditos de habilitación y avío. - Créditos refaccionarios. - Otros.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
		<ul style="list-style-type: none"> Anexa un ejemplo de cada operación de crédito y su contrato, con las características correctas de acuerdo con la normatividad vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> Anexa un ejemplo de cada operación de crédito. 		
Operaciones de crédito	35	<p>Incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicación de la normatividad en operaciones de crédito y sus contratos <ul style="list-style-type: none"> - El préstamo. - El depósito. - El descuento. - Cuenta corriente. - Prenda. - Fideicomiso. Anexa un ejemplo de cada operación de crédito y su contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. Identifica las características que debe de llevar cada título de crédito y su contrato. Menciona los derechos y obligaciones que contrae cada una de las partes, de acuerdo con la legislación vigente aplicable. Fundamenta la actividad con la Ley General de Títulos y operaciones de crédito. 	<p>Incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicación de la normatividad en operaciones de crédito y sus contratos <ul style="list-style-type: none"> - El préstamo. - El depósito. - El descuento. - Cuenta corriente. - Prenda. - Fideicomiso. Anexa un ejemplo de cada operación de crédito y su contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. Identifica las características que debe de llevar cada título de crédito y su contrato. Menciona los derechos y obligaciones que contrae cada una de las partes, de acuerdo con la legislación vigente aplicable. 	<p>Incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicación de la normatividad en operaciones de crédito y sus contratos <ul style="list-style-type: none"> - El préstamo. - El depósito. - El descuento. - Cuenta corriente. - Prenda. - Fideicomiso. Anexa un ejemplo de cada operación de crédito y su contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. Identifica las características que debe de llevar cada título de crédito y su contrato. 	<p>Omite alguno de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicación de la normatividad en operaciones de crédito y sus contratos <ul style="list-style-type: none"> - El préstamo. - El depósito. - El descuento. - Cuenta corriente. - Prenda. - Fideicomiso. Anexa un ejemplo de cada operación de crédito y su contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. Identifica las características que debe de llevar cada título de crédito y su contrato.

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Presentación Coevaluación	10	Incorpora los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Datos de identificación correspondientes al alumno y al trabajo. Bibliografía y fuentes documentales consultadas. Presenta orden y limpieza Incluye apartados tales como introducción y conclusiones. 	Incorpora los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Datos de identificación correspondientes al alumno y al trabajo. Presenta orden y limpieza Incluye apartados tales como introducción y conclusiones. 	Incorpora los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Datos de identificación correspondientes al alumno y al trabajo. Presenta orden y limpieza 	Omite alguno de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Datos de identificación correspondientes al alumno y al trabajo. Presenta orden y limpieza
	100				